

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

COMUNICADO

ATENCIÓN:

AFILIADOS, PROPIETARIOS, CONDUCTORES.

Respetados señores,

Nos permitimos comunicarles que la empresa **TRANS ARAMA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.**, mediante audiencia del día diecinueve (19) de Agosto de dos mil veintidós (2.022), registrada bajo el Acta No.2022-01-636084 del veintinueve (29) de Agosto del presente año, la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, decreto la terminación del proceso de Reorganización de la Sociedad y ordeno la apertura del proceso de Liquidación Judicial de la empresa, fue designada como liquidadora la Doctora DORIS HORMANZA LEON quien será la encargada de guiar todo el proceso tendiente a efectuar la liquidación judicial de la sociedad.

En razón de lo anterior, la empresa dejó de ejercer su objeto social y en consecuencia ya se está tramitando la cancelación de la habilitación otorgada por el Ministerio de Transporte a la empresa para prestar el servicio público de transporte en su modalidad especial y de carga; por lo tanto, no es procedente realizar los trámites de la póliza que se vence el 23 de diciembre del 2022.

Se les informa a los propietarios que deberán afiliar sus vehículos con otra empresa que se encuentra debidamente habilitada para prestar el servicio de transporte en su modalidad especial y de carga según, antes del 22 de diciembre del 2022; dado que hasta esa fecha se puede contar con la póliza.

Para mayor información correo electrónico liquidacionestodas@gmail.com. Cel: 3112331387 – 6017183580, Dirección: Calle 119 No. 14 A 26 Of 405 Bogotá

Atentamente,

DORIS HORMANZA LEON

Liquidadora

TRANS ARAMA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.